



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince de julio de dos mil veinte.

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05-001 40 03 024 -2019-01288-00
Demandante: Martin Alonso Hernández Larrea
Demandado: Juan Felipe Alvis Arenas
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (Folio 13):
Condena en costas a la parte ejecutada.

Descripcion	Folios Nos.	Valor
Gastos de notificación	8	\$ 14.000,00
Agencias en derecho	13	\$ 521.000,00
TOTAL		\$ 535.000,00

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince de julio de dos mil veinte.

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05-001 40 03 024 -2019-01288-00
Demandante: Martin Alonso Hernández Larrea
Demandado: Juan Felipe Alvis Arenas
Decisión: Aprueba costas

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ.
JUEZ